

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 70/1981

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Decreto n° 509/81 del Poder Ejecutivo Provincial, designose en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional (Juzgado n° 2) de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al doctor ENRIQUE SÁNCHEZ GAVIER.

II.- Que corresponde fijar audiencia para que el nombrado preste el juramento de Ley que establece el art. 6° de la Ley 1115.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Disponer que el doctor ENRIQUE SÁNCHEZ GAVIER (D.N.I. N° 10.902.927 - Clase 1953), designado Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional (Juzgado n° 2) de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, preste juramento de Ley ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el día 3 de septiembre de 1981, a las 12 hs.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA - Presidente Subrogante STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.
MAJO MERLO - Secretario STJ.**